Convocatoria a la Asamblea Anual de Accionistas 2017 y Solicitud de Poder de Voto

Miércoles, 19 de abril de 2017 a las 10:30 a.m.
Ciudad de Panamá, Panamá (Hora de Panamá)

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.
Dirección:
Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urb. Costa del Este
Dirección Postal: Apartado Postal 0819-08730
Ciudad de Panamá, República de Panamá

16 de marzo de 2017

Estimado Accionista:

Por este medio, está cordialmente invitado a la Asamblea Anual de Accionistas 2017 (la "Asamblea Anual") del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante, el "Banco") que se llevará a cabo en el Hotel Hilton Panamá ubicado en Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Cuidad de Panamá, República de Panamá, el día miércoles 19 de abril de 2017 a las 10:30 a.m. (hora de Panamá).

En la Asamblea Anual, se le solicitará a los tenedores de todas las clases de acciones comunes del Banco que voten en relación a lo siguiente:

1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 (Propuesta 1);

2) Ratificar a Deloitte ("Deloitte") como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2017 (Propuesta 2);

3) Elegir tres directores, dos directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase A del Banco ("Directores Clase A") y un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase E del Banco ("Director Clase E"), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);

4) Aprobar, con carácter consultivo no vinculante, la compensación de ejecutivos del Banco (Propuesta 4);

5) Realizar una votación consultiva no vinculante para decidir si la votación consultiva sobre la compensación de ejecutivos debe realizarse cada uno, dos o tres años (Propuesta 5); y

6) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

Las Propuestas 1, 2, 3, 4 y 5 están descritas más detalladamente en la Solicitud de Poder de Voto que se adjunta. Se adjuntan también la Convocatoria a la Asamblea Anual y un poder de voto. Copias del Reporte Anual del Banco de 2016, el cual incluye los estados financieros consolidados auditados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016, podrán ser solicitadas por escrito al Sr. Christopher Schech en las oficinas del Banco ubicadas en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá, o visitando la sección "Relaciones con Inversionistas" en la página web del Banco en http://www.bladex.com

Notificación importante para los propietarios beneficiarios de las acciones Clase E que son tenedores de acciones a través de un corredor de valores, en vez de directamente a su propio nombre: De acuerdo con las normas de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), su

corredor no podrá votar sus acciones en temas no rutinarios (incluyendo la elección de directores) a menos que usted proporcione instrucciones expresas a su corredor de valores sobre cómo desea votar. Hay dos temas rutinarios que se votarán en la Asamblea Anual: la aprobación de los estados financieros consolidados auditados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 y la ratificación de la firma de auditores públicos autorizados independientes, para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017. La elección de directores, el voto consultivo sobre la compensación de ejecutivos y el voto consultivo sobre la frecuencia de dicho voto consultivo sobre la compensación de ejecutivos son considerados temas no rutinarios bajo las normas aplicables.

Un corredor u otro nominado no podrá votar sin instrucciones en temas no rutinarios y por ende pueden existir los denominados “no-votos de corredores” en conexión con estas propuestas. La tenencia de la mayoría de nuestras acciones en circulación se encuentra en cuentas de corretaje, por lo que es importante que usted ejerza su voto. Nosotros los exhortamos a que voten. Por favor envíen su voto lo antes posible, aunque asistan en persona a la Asamblea Anual.

Para asegurarnos que usted esté debidamente representado como accionista en la Asamblea Anual, le solicitamos que por favor lea y llene el material adjunto y que firme, feche y devuelva el poder de voto adjunto con su voto. Los Accionistas Clase E (según se define el término a continuación) tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. Si usted decide asistir en persona a la Asamblea Anual, podrá votar en persona si así lo desea, aunque ya haya enviado el poder de voto.

La Junta Directiva del Banco (en adelante, la “Junta Directiva”) le solicita que vote **A FAVOR** de las propuestas, según estas aparecen descritas en el poder de voto. Su voto y apoyo son importantes para el Banco.

En nombre de la Junta Directiva le agradecemos su colaboración, así como su continuo apoyo, y esperamos contar con su presencia en Panamá, el miércoles19 de abril de 2017.

Atentamente,

Jorge Luis Real
Secretario

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS
A CELEBRARSE EL 19 DE ABRIL DE 2017

POR ESTE MEDIO SE LES NOTIFICA a todos los tenedores de las acciones comunes emitidas y en circulación del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., una institución bancaria constituida en virtud de las leyes de la República de Panamá (en adelante denominada el "Banco"), que se encuentren registrados en la fecha que se indica a continuación, que la Asamblea Anual de Accionistas de 2017 del Banco (dicha reunión, incluyendo cualquier postergación o aplazamiento de la misma, de aquí en adelante se le referirá como la "Asamblea Anual") se llevará a cabo en el Hotel Hilton Panamá, ubicado en la Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el miércoles 19 de abril de 2017 a las 10:30 a.m. (hora de Panamá).

La Asamblea Anual se llevará a cabo por los siguientes motivos:

1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 (Propuesta 1);

2) Ratificar a Deloitte como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2017 (Propuesta 2);

3) Elegir tres directores, dos directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase A del Banco ("Directores Clase A") y un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase E del Banco ("Director Clase E"), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);

4) Aprobar, con carácter consultivo no vinculante, la compensación de ejecutivos del Banco (Propuesta 4);

5) Realizar una votación consultiva no vinculante para decidir si la votación consultiva sobre la compensación de ejecutivos debe realizarse cada uno, dos o tres años (Propuesta 5); y

6) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

La Junta Directiva ha establecido el cierre de negocios del día 14 de marzo de 2017 como la fecha de registro que se utilizará para determinar los accionistas que tendrán derecho a recibir la convocatoria y votar en la Asamblea Anual. La presencia (en persona o representados por poder de voto) de tenedores que representen por lo menos la mitad (½) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco, más una (1) acción común adicional será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual. Adicionalmente, la presencia (en persona o representados por poder de voto) de tenedores que representen por lo menos la mitad (½) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de cada una de las clases de acciones comunes del Banco que le corresponda elegir directores en la Asamblea Anual, más una (1) acción adicional de cada una de dichas clases, será necesaria para constituir un quórum en la Asamblea Anual con el fin de elegir a los directores de dichas clases. Si no se obtiene quórum para celebrar la Asamblea Anual en la reunión programada para el miércoles, 19 de abril de 2017, a las 10:30 a.m. (hora de Panamá), se celebrará una segunda reunión a las 10:30 a.m. (hora de Panamá) el día jueves, 20 de abril de 2017, en el mismo lugar. En la segunda reunión, los tenedores de acciones comunes que estén presentes (en persona o representados por poder de

voto) constituirán quórum en la Asamblea Anual, y para los efectos de elegir directores, el quórum estará constituido por los accionistas de cada clase de acciones por separado que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha reunión.

Se les solicita a los accionistas que, aunque estén contemplando asistir en persona a la Asamblea Anual, llenen, fechen y firmen el poder de voto que se adjunta, y que lo devuelvan lo antes posible en el sobre que se les proporciona. Los Accionistas Clase E (según se define el término a continuación) tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. Los accionistas que asistan a la Asamblea Anual podrán revocar sus poderes de voto y votar en persona si así lo desean, aun cuando hayan enviado previamente su poder de voto.

El poder de voto adjunto lo solicita la Junta Directiva. Cada Propuesta y las instrucciones para votar en persona o por poder de voto se describen más detalladamente en la Solicitud de Poder de Voto que se adjunta.

Por Orden de la Junta Directiva,

Jorge Luis Real
Secretario

16 de marzo de 2017

ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS ACCIONISTAS COMUNES ESTÉN REPRESENTADOS (EN PERSONA O MEDIANTE PODER DE VOTO) EN LA ASAMBLEA ANUAL. SE LES SOLICITA LLENAR, FIRMAR, FECHAR Y DEVOLVER LO ANTES POSIBLE EL PODER DE VOTO QUE SE ADJUNTA, EN EL SOBRE QUE SE LES PROPORCIONA, AUN CUANDO VAYAN A ASISTIR A LA ASAMBLEA ANUAL EN PERSONA. LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE E TENDRÁN LA OPCIÓN DE UTILIZAR EL INTERNET, TELÉFONO O CORREO PARA EJERCER SU VOTO, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN SUS TARJETAS DE PODER DE VOTO.

LOS ACCIONISTAS COMUNES QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA ANUAL EN PERSONA PODRÁN REVOCAR EL PODER DE VOTO QUE HAYAN OTORGADO Y VOTAR EN PERSONA, SI ASÍ LO DESEAN.

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

SOLICITUD DE PODER DE VOTO
PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS DE 2017
A CELEBRARSE EL 19 DE ABRIL DE 2017

Esta Solicitud de Poder de Voto se envía a los tenedores de acciones comunes del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante denominado el "Banco"), en relación con la solicitud por parte de la Junta Directiva del Banco (en adelante denominada la "Junta Directiva") con el fin de solicitar poderes de voto a ser utilizados en la Asamblea Anual de Accionistas 2017 del Banco (en adelante denominada la "Asamblea Anual") que se celebrará el miércoles, 19 de abril de 2017, en el Hotel Hilton Panamá, ubicado en la Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Cuidad de Panamá, República de Panamá, a las 10:30 a.m. (hora de Panamá) y en cualquier posposición o aplazamiento de la misma. Al menos que el contenido lo requiera, toda referencia a la Asamblea Anual en este Poder de Voto significará la Asamblea Anual y cualquier posposición o aplazamiento de la misma.

La Asamblea Anual ha sido convocada con los siguientes propósitos:

1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 (Ver Propuesta 1);

2) Ratificar a Deloitte como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2017 (Ver Propuesta 2);

3) Elegir tres directores, dos directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase A del Banco ("Directores Clase A") y un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase E del Banco ("Director Clase E"), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Ver Propuesta 3);

4) Aprobar, con carácter consultivo no vinculante, la compensación de ejecutivos del Banco (Ver Propuesta 4);

5) Realizar una votación consultiva no vinculante para decidir si la votación consultiva sobre la compensación de ejecutivos debe realizarse cada uno, dos o tres años (Propuesta 5); y

6) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

La Junta Directiva recomienda a todos los accionistas que voten **A FAVOR** de las Propuestas 1 y 2. Con respecto a la Propuesta 3, la Junta Directiva recomienda que (i) todos los tenedores de las acciones Clase A (los "Accionistas Clase A") voten **A FAVOR** de otorgar a los tenedores de poderes de voto la discreción para votar, según su mejor criterio, por cualquiera de los Directores Clase A nominados en la Asamblea Anual; y (ii) todos los tenedores de las Acciones Clase E (los "Accionistas Clase E") voten **A FAVOR** de Mario Covo como director para representar a los Accionistas Clase E. Con respecto a la Propuesta 4, la Junta Directiva recomienda que todos los accionistas voten **A FAVOR** de la aprobación, a nivel consultivo y no vinculante, de la compensación de los ejecutivos del Banco, tal como se describe en la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" y la narrativa incluida más adelante en esta Solicitud de Poder de Voto. Con respecto a la Propuesta 5, la Junta Directiva recomienda que todos los accionistas voten, a nivel consultivo y no vinculante, **A FAVOR** de la opción de "1 año" para futuros votos consultivos sobre la compensación de ejecutivos. Esta Solicitud de Poder de Voto se enviará el 16

de marzo de 2017, o alrededor de dicha fecha, a los accionistas con derecho a votar en la Asamblea Anual. Si el poder de voto adjunto es debidamente firmado y devuelto al Banco a tiempo para que pueda ser usado como voto en la Asamblea Anual, las acciones que represente ese poder de voto serán votadas conforme a las instrucciones contenidas en el mismo. Los Accionistas Clase E tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. La presencia de un accionista en la Asamblea Anual no revocará automáticamente el poder de voto que ese accionista haya otorgado. Sin embargo, los accionistas podrán revocar cualquier poder de voto que hubiesen otorgado en cualquier momento antes de que el mismo sea ejercido, entregando al Banco un poder de voto debidamente firmado con una fecha posterior, asistiendo a la Asamblea Anual y votando en persona, o presentándole una notificación escrita de revocación al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá. A menos que sea revocado o que se den instrucciones contrarias (ya sea votando en persona o mediante un poder de voto posterior), si un poder de voto ha sido debidamente firmado, fechado y devuelto, pero no contiene indicación alguna de cómo el accionista quiere que sean votadas sus acciones, respecto a cualquiera de las propuestas mencionadas en el poder de voto, se entenderá que dicho poder de voto otorga autorización para que se vote en la siguiente forma: (1) **A FAVOR** de la Propuesta 1, para aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016; (2) **A FAVOR** de la Propuesta 2, para ratificar a Deloitte como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2017; (3) **A FAVOR** de la Propuesta 3, para otorgar a los apoderados la discreción de votar, conforme al mejor criterio de los apoderados, para elegir a dos directores para representar a los Accionistas Clase A del Banco y para elegir a Mario Covo como director para representar a los Accionistas Clase E del Banco; (4) **A FAVOR** de la Propuesta 4 para aprobar, con carácter consultivo y no vinculante, la compensación de ejecutivos del Banco según se describe en “Compensación de Ejecutivos Principales y Directores” y la divulgación escrita relacionada; (5) **A FAVOR** de la Propuesta 5 para seleccionar la opción de "1 año" para futuros votos consultivos sobre la compensación de ejecutivos; y (6) conforme al mejor criterio de los apoderados designados en el poder de voto respecto a cualesquiera otros asuntos que puedan presentarse debidamente en la Asamblea Anual.

Para reducir los gastos de entregas dobles de los documentos de Solicitud de Poder de Voto a nuestros accionistas, estaremos entregando solamente un juego de los documentos que comprenden esta Solicitud de Poder de Voto a accionistas múltiples que compartan una dirección, a menos que algún accionista en esa dirección haya proporcionado instrucciones contrarias. Esta práctica, conocida como “unidad domiciliaria”, reduce envíos e impresión dobles, gastos postales y recursos naturales. Cada accionista mantiene su derecho de voto individual en todos los asuntos en la Asamblea Anual. Si dicho accionista desea recibir un juego separado de la Solicitud de Poder de Voto, la copia adicional puede ser solicitada por escrito al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Un juego adicional de los documentos que comprenden esta Solicitud de Poder de Voto será enviado luego de recibida la solicitud. Si dicho accionista desea recibir en un futuro, un juego separado de los documentos que comprendan la Solicitud de Poder de Voto, lo podrá solicitar a la dirección antes proporcionada.

Solicitud de Poderes de Voto

El Banco asumirá el costo de solicitar los poderes de voto. Además de solicitar poderes de voto por correo, el Banco podrá solicitar poderes de voto por conducto de sus directores, dignatarios y otros colaboradores, tanto en persona como por teléfono, facsímil o correo electrónico. El Banco solicitará, asimismo, a las personas, firmas y sociedades que sean tenedoras de acciones comunes, ya sea a nombre propio o como testaferros, cuyos propietarios efectivos sean otras personas, que envíen los documentos de esta Solicitud de Poder de Voto a dichos propietarios efectivos, y que obtengan poderes de voto de esos propietarios, y se les reembolsará a aquellos tenedores los

gastos razonables que hayan incurrido. El Banco podrá contratar los servicios de una firma que se dedique a solicitar poderes de voto para que preste asistencia en la gestión de solicitar poderes de voto. Se prevé que el costo de los servicios prestados por esa firma no excederá la suma de $9,000, más gastos adicionales.

Votación, Acciones en Circulación y Quórum

La Junta Directiva ha establecido el cierre de negocios del día 14 de marzo de 2017. Por ende, solo los accionistas registrados como tenedores de acciones comunes en el cierre del día 14 de marzo de 2017 (la "Fecha de Cierre") podrán votar, ya sea en persona o representados por poder de voto, en la Asamblea Anual. Las acciones del Banco que confieren a sus tenedores el derecho de votar en la Asamblea Anual son las acciones de la Clase A, las acciones de la Clase B y las acciones de la Clase E, y cada una de esas acciones dará al accionista derecho a un voto por acción en las asambleas de accionistas del Banco, excepto cuando se trate de la elección de directores.

Para la elección de directores, los votos de los tenedores de cada clase de acciones comunes del Banco serán contados por separado como clase para elegir el director o los directores que representen a cada clase. Para la elección de directores, los tenedores de acciones comunes de cada clase tienen el derecho de ejercer su voto en forma acumulativa, lo que significa que el accionista de cada clase tendrá un número de votos igual al número de acciones de dicha clase que tenga cada accionista, multiplicado por el número de directores a ser elegidos por dicha clase. Cada accionista puede utilizar todos sus votos a favor de un candidato o distribuir sus votos entre todos los directores a ser elegidos, en la forma que dicho accionista decida. Los candidatos que reciben la mayor cantidad de votos favorables son electos como directores.

La presencia (en persona o representados por poder de voto) de los tenedores que representen por lo menos la mitad (½) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de todas las clases de acciones del Banco, más una (1) acción común adicional será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual. La presencia (en persona o representados por poder de voto) de los tenedores que representen por lo menos la mitad (½) de las acciones comunes emitidas y en circulación de cada clase de acciones comunes que esté eligiendo directores en la Asamblea Anual, más una (1) acción adicional de cada clase, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual para el propósito de elegir directores. Si no se obtiene quórum para celebrar la Asamblea Anual en la reunión programada para el miércoles, 19 de abril de 2017, a las 10:30 a.m. (hora de Panamá), se celebrará una segunda reunión a las 10:30 a.m. (hora de Panamá) el jueves, 20 de abril de 2017, en el mismo lugar, con los accionistas presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha segunda reunión. En la segunda reunión, los tenedores de acciones comunes que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) constituirán quórum, y para los efectos de elegir directores, el quórum estará constituido por los accionistas de cada clase de acciones por separado que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha reunión.

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco tenía un total agregado de 39,160,048 acciones emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco. A continuación se desglosa el número de acciones de cada clase de acciones comunes del Banco que, al 31 de diciembre de 2016, habían sido emitidas y estaban en circulación:

Clases de Acciones	Cantidad de Acciones en Circulación al 31 de diciembre de 2016
Acciones Comunes de la Clase A	6,342,189
Acciones Comunes de la Clase B	2,474,469
Acciones Comunes de la Clase E	30,343,390
Acciones Comunes de la Clase F	0
Total de Acciones Comunes	39,160,048

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco no estaba directa o indirectamente controlado por otra sociedad o gobierno extranjero, y no contaba con propietario registrado de más del 6.1% del total de las acciones en circulación del capital social con derecho a voto del Banco.

El cuadro a continuación indica información acerca de los accionistas del Banco que son propietarios efectivos de 5% o más, de cualquier clase de capital social con derecho a voto del Banco, al 31 de diciembre de 2016:

	Al 31 de diciembre de 2016		
	Cantidad de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Acciones Comunes Clase A			
Banco de la Nación Argentina [1] Bartolomé Mitre 326 CP 1036 AAF Buenos Aires, Argentina …….……..	1,045,348	16.5	2.7
Banco do Brasil [2] SAUN Qd 5, Lote B, Torre 1, 15 Andar Edificio Banco do Brasil CEP 70040-912 Brasilia, DF - Brasil ……	974,551	15.4	2.5
Banco de Comercio Exterior de Colombia Edif. Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13A-15 C.P. 110311 Bogotá, Colombia……	488,547	7.7	1.3
Banco de la Nación (Perú) Ave. República de Panamá 3664 San Isidro, Lima, Perú……	446,556	7.0	1.1
Banco Central del Paraguay Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Asunción, Paraguay……	434,658	6.9	1.1
Banco Central del Ecuador Ave. 10 de Agosto N11- 409 y Briceño Quito, Ecuador……..	431,217	6.8	1.1
Banco del Estado de Chile Ave. Libertador Bernardo O'Higgins No.1111 Santiago, Chile……	323,413	5.1	0.8
Sub-total de Acciones Comunes Clase A……..	4,144,290	65.4	10.6
Total de Acciones Comunes Clase A……	**6,342,189**	**100.0**	**16.2**

	Al 31 de diciembre de 2016		
	Cantidad de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Acciones Comunes Clase B			
Banco de la Provincia de Buenos Aires. San Martin 137 C1004AAC Buenos Aires, Argentina……....	884,461	35.7	2.3
Banco de la Nación Argentina Bartolomé Mitre 326 CP 1036AAF Buenos Aires, Argentina……	295,945	12.0	0.8
The Korea Exchange Bank 181, Euljiro 2-ga Jun-gu, Seoul 100-793, Korea……	147,173	5.9	0.4
Sub-total de Acciones Comunes Clase B…….…...	1,327,579	53.6	3.5
Total de Acciones Comunes Clase B…….…...	**2,474,469**	**100.0**	**6.3**
Acciones Comunes Clase E			
Edge Asset Management, Inc. [3] 601 Union Street #2200 Seattle, Washington 98101, United States……	2,382,971	7.9	6.1
LSV Asset Management [4] 155 N. Wacker Drive, Suite 4600 Chicago, Illinois 60606……..	1,772,059	5.8	4.5
Paradice Investment Management, LLC [5] 257 Fillmore Street, Suite 200 Denver, Colorado 60606, United States……	1,730,582	5.7	4.4
Sub-Total de Acciones Comunes Clase E	5,885,612	19.4	15.0
Total de Acciones Comunes Clase E……	**30,343,390**	**100.0**	**77.5**
Acciones Comunes Clase F			
Total de Acciones Comunes Clase F……	0	0.0	0.0
Total de Acciones Comunes…….……..	**39,160,048**		**100.0**

[1] No incluye un número agregado de 35,061 acciones de la clase E que corresponden a los derechos de Directores anteriores bajo el Plan de Incentivo de Acciones de 2008 y el Plan de Incentivo de Acciones de 2015, que fueron emitidas a su empleador, Banco de la Nación Argentina.
[2] No incluye un número agregado de 36,259 acciones de la clase E que corresponden a los derechos de Directores anteriores bajo el Plan de Acciones Restringidas de 2003, el Plan de Incentivo de Acciones de 2008 y el Plan de Incentivo de Acciones de 2015 que fueron emitidas a su empleador, Banco do Brasil.
[3] Fuente: El Formulario de Identificación de Accionistas realizado por Ipreo (proveedor de servicio de Bladex).
[4] Fuente: El Formulario 13G registrado en la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) al 6 de febrero de 2017.
[5] Fuente: El Formulario 13G registrado en la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) al 6 de febrero de 2017.

PROPUESTA 1

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron elaborados por el Banco conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y fueron auditados por la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, Deloitte, quienes expresaron una opinión no calificada, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. El Banco ha utilizado las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1) al presentar sus resultados financieros. En la Asamblea Anual, los accionistas del Banco votarán para aprobar los estados financieros consolidados anuales auditados; sin embargo, los estados financieros consolidados auditados no están sujetos a cambios como resultado de dicha votación. Tal como ha sido la costumbre en anteriores asambleas anuales de accionistas del Banco, ejecutivos del Banco estarán presentes para responder cualesquiera preguntas que los accionistas del Banco que asistan a la Asamblea Anual quieran hacer en relación con los resultados financieros consolidados auditados del Banco.

LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD RECOMIENDA QUE USTED VOTE A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

PROPUESTA 2

RATIFICAR A DELOITTE COMO LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Los accionistas votarán para ratificar a Deloitte como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2017 y así informar sobre los estados financieros consolidados auditados del Banco y llevar a cabo cualesquiera otros servicios relacionados a la auditoría del Banco, como sea requerido. Deloitte ha informado al Banco que ni dicha firma, ni ningún asociado suyo tiene relación alguna con el Banco o con sus subsidiarias, excepto por la relación que usualmente existe entre auditores independientes y sus clientes. Deloitte tendrá representantes presentes en la Asamblea Anual quienes tendrán la oportunidad de hacer una declaración, si ellos así lo desean, y quienes estarán disponibles para responder a las preguntas que pudiesen hacer los accionistas del Banco que asistan a la Asamblea Anual.

LA JUNTA DIRECTIVA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL ES RESPONSABLE POR LA RECOMENDACIÓN FINAL DE LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO, POR UNANIMIDAD RECOMIENDAN QUE USTED VOTE A FAVOR DE DELOITTE COMO LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

PROPUESTA 3

ELECCIÓN DE DIRECTORES

La Junta Directiva consta de diez directores, de acuerdo con el Pacto Social del Banco. Tres directores son elegidos por los Accionistas Clase A, cinco directores son elegidos por los Accionistas Clase E, y dos directores son elegidos por los tenedores de todas las clases de acciones comunes del Banco. Si el número de acciones emitidas y en circulación de la Clase F llega a ser igual a o mayor que el 15% del total de las acciones emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco, los accionistas de la Clase F tendrán derecho a elegir a un (1) director, y el número total de directores será aumentado de 10 a 11. A la Fecha de Cierre, no hay acciones Clase F emitidas, ni en circulación. Excepto por el Presidente Ejecutivo del Banco, el señor Rubens V. Amaral Jr., y el Director, Ricardo Manuel Arango, todos los miembros actuales de la Junta Directiva son independientes, según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (el "SEC") (U.S. Securities and Exchange Commission) bajo la Ley Sarbanes-Oxley (Sarbanes-Oxley Act) del 2002 (la "Ley Sarbanes-Oxley"), la Sección 303A del Manual de Empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York y los Acuerdos No. 05-2011 y No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. La información sobre la determinación de independencia de los directores está incluida en el sitio de Internet del Banco ubicado en http://www.bladex.com/es/investors/documentos-gobierno.

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos en las asambleas anuales de accionistas del Banco, y cada director debe ocupar el cargo por un período de tres años. Los directores pueden ser reelegidos múltiples veces. Para la elección de directores que representen una clase de acciones comunes del Banco, los votos de los tenedores de dicha clase de acciones se cuentan por separado como clase.

Los tenedores de cada clase de acciones comunes tienen el derecho a voto cumulativo en las elecciones de directores. Esto significa que un accionista de cada clase tendrá un número de votos igual al número de acciones de dicha clase que tenga el accionista, multiplicado por el número de directores a ser elegidos por dicha clase, y cada accionista podrá utilizar todos sus votos a favor de un candidato o distribuir sus votos entre todos los directores a ser elegidos o entre dos o más de ellos, en la forma que dicho accionista decida. Los candidatos que reciben la mayor cantidad de votos favorables son electos como directores.

En la Asamblea Anual, se solicitará a los Accionistas Clase A que elijan a dos Directores Clase A para la Junta Directiva y se solicitará a los Accionistas Clase E que elijan a un Director Clase E para la Junta Directiva. Cada uno de ellos ocupará su cargo por un período de 3 años. Los votos de los Accionistas Clase A y los votos de los Accionistas Clase E serán contados separadamente como clase para el propósito de elegir a los directores que representen a los Accionistas Clase A y los Accionistas Clase E, respectivamente. Candidatos calificados para ocupar el cargo de Director Clase A serán propuestos por los Accionistas Clase A en la Asamblea Anual. La Junta Directiva ha propuesto a Mario Covo como director para representar a los Accionistas Clase E.

Dos Directores Clase A Nominados para Elección

En la Asamblea Anual, los Accionistas Clase A del Banco tendrán la oportunidad de postular candidatos calificados para elegir a dos directores que representen a los Accionistas Clase A.

Un Director Clase E Nominado para Elección

Con la recomendación del Comité de Nominación y Compensación del Banco, la Junta Directiva ha nominado a **Mario Covo** como candidato a Director Clase E.

Mario Covo ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 1999. El Dr. Covo es el Socio Fundador de DanaMar LLC en Nueva York, una empresa de consultoría financiera fundada en el 2013. Fue Socio Fundador de Helios Advisors en el 2003, Socio Fundador de Finaccess International, Inc. en el 2000 y de Columbus Advisors en 1995, en Nueva York. El Dr. Covo trabajó en Merrill Lynch desde 1989 hasta 1995, donde fue el Jefe de Mercados Emergentes-Mercado de Capitales. Antes de trabajar para Merrill Lynch, el Dr. Covo trabajó en Bankers Trust Company de Nueva York desde 1985 hasta 1989 como Vicepresidente para América Latina del Grupo de Banca Mercantil, enfocándose en finanzas corporativas e intercambios (swaps) de deuda por capital. Previamente, el Dr. Covo fue Economista Internacional para Chase Econometrics desde 1984 hasta 1985, enfocándose principalmente en América Latina. El Dr. Covo tiene un doctorado en Economía de Rice University y una licenciatura con honores del Instituto Tecnológico Autónomo de México. La preparación y experiencia en la industria de servicios financieros, y su exposición a los mercados en los que opera el Banco, califican al Dr. Covo para formar parte de la Junta Directiva.

LA JUNTA DIRECTIVA RECOMIENDA POR UNANIMIDAD QUE LOS ACCIONISTAS CLASE E VOTEN A FAVOR DE LA REELECCIÓN DE MARIO COVO COMO DIRECTOR CLASE E.

PROPUESTA 4

APROBAR, CON CARÁCTER CONSULTIVO Y NO VINCULANTE, LA COMPENSACIÓN DE EJECUTIVOS DEL BANCO

Aunque el Banco no está obligado a seguir las disposiciones de la Ley Dodd-Frank de Reformas de Wall Street y Protección al Consumidor (la "Ley Dodd-Frank") en materia de "voto sobre compensación" y "voto sobre frecuencia", en la Asamblea Anual de Accionistas de 2011, se llevó a cabo, por primera vez, un voto consultivo sobre la frecuencia con que los accionistas deben votar en relación a la compensación de los principales ejecutivos del Banco. En el año 2011, cuando se realizó la última votación consultiva y no vinculante sobre la frecuencia, la Junta Directiva recomendó y los accionistas del Banco estuvieron de acuerdo con que el voto consultivo sobre la compensación de ejecutivos del Banco se llevase a cabo anualmente. Por ende, el Banco está ofreciendo a los accionistas la oportunidad de votar, con carácter consultivo y no vinculante, sobre los programas de compensación de los ejecutivos principales del Banco (algunas veces referidos como "*say on pay*"). Este voto no tiene la intención de enfocarse en temas específicos de compensación, sino más bien en la compensación general de los ejecutivos del Banco, según se describen en esta Solicitud de Poder de Voto.

Este voto no es vinculante. La Junta Directiva y el Comité de Nominación y Compensación, que según su Estatuto está compuesto por directores independientes (ver abajo), tomarán en cuenta el resultado de este voto cuando consideren decisiones futuras sobre la compensación de ejecutivos, en la medida en que puedan determinar la causa o causas de resultados significativamente negativos en los votos, de haberlos.

Según se describe detalladamente en la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" incluida más adelante en esta Solicitud de Poder de Voto, los programas de compensación del Banco están diseñados para atraer, motivar y retener ejecutivos principales altamente calificados que puedan lograr objetivos corporativos y crear valor a los accionistas. Un componente significativo de la compensación de los ejecutivos es compensación en capital social del Banco, en forma de opciones de acciones y unidades de acciones restringidas sujetas a ser ejercidas en el tiempo. Creemos que nuestros programas de compensación, con su balance de incentivos a corto plazo (incluyendo bonificaciones en efectivo) e incentivos a largo plazo (incluyendo compensación en capital social del Banco, con plazos de ejercicio desde tres a cuatro años), recompensan un desempeño sostenido y alineado con los intereses a largo plazo de los accionistas. Sugerimos a los accionistas que lean la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" y la narrativa relacionada incluida más adelante en esta Solicitud de Poder de Voto para obtener una descripción más detallada sobre los programas y planes de compensación del Banco.

Por las razones antes mencionadas, y las contenidas más adelante en otras secciones de esta Solicitud de Poder de Voto, creemos que nuestro programa de compensación a ejecutivos está bien diseñado, alinea adecuadamente la compensación de los ejecutivos con el desempeño del Banco e incentiva conductas deseables. Por ende, les solicitamos que apoyen nuestro programa de compensación para los principales ejecutivos del Banco votando a favor de la siguiente resolución:

"Resuelto, que los accionistas aprueban, con carácter consultivo y no vinculante, la compensación a los principales ejecutivos del Banco, que se describe en la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" en esta Solicitud de Poder de Voto".

LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD RECOMIENDA QUE USTED VOTE A FAVOR DE ESTA RESOLUCIÓN POR LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS.

PROPUESTA 5

VOTO CONSULTIVO Y NO VINCULANTE SOBRE LA FRECUENCIA DE UNA VOTACIÓN CONSULTIVA NO VINCULANTE RESPECTO DE LA COMPENSACIÓN DE EJECUTIVOS

Aunque el Banco no está obligado a seguir las disposiciones de la Ley Dodd-Frank sobre la frecuencia con que el Banco debe realizar votaciones consultivas sobre la compensación de sus ejecutivos, el Banco ha decidido dar a los accionistas, al menos una vez cada seis años, la oportunidad de realizar una votación consultiva no vinculante sobre si la frecuencia de la votación consultiva respecto de la compensación de sus ejecutivos debe llevarse a cabo cada uno, dos o tres años. Conforme lo aprobado en la Asamblea Anual de Accionistas de 2011, en la actualidad, el Banco realiza una votación consultiva sobre la compensación de sus principales ejecutivos anualmente. En virtud de lo anterior, corresponde este año, dar a los accionistas la oportunidad de llevar a cabo una votación consultiva y no vinculante sobre la frecuencia con que el Banco debe realizar una votación consultiva no vinculante sobre la compensación de sus principales ejecutivos.

La Junta Directiva considera que un voto consultivo sobre la compensación de sus ejecutivos que se produzca con una frecuencia de una vez por año es la adecuada.

Aunque la Junta Directiva recomienda que se realice una votación consultiva sobre compensación cada año, los accionistas tendrán la oportunidad de elegir entre cuatro opciones: realizar un voto cada año, cada dos o cada tres años, o abstenerse de votar. Por consiguiente los accionistas votarán por cada una de estas opciones y no votarán para aprobar o rechazar la recomendación de la Junta Directiva.

Aunque este voto consultivo sobre la frecuencia del voto acerca de la compensación de ejecutivos no es vinculante, la Junta Directiva y el Comité de Nominación y Compensación tomarán en cuenta el resultado del voto al considerar la frecuencia de los futuros votos consultivos sobre la compensación de ejecutivos.

LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD RECOMIENDA QUE VOTE POR LA OPCIÓN "1 AÑO" PARA FUTUROS VOTOS CONSULTIVOS SOBRE LA COMPENSACIÓN DE EJECUTIVOS.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Información sobre los Directores

El siguiente cuadro presenta información sobre los directores cuyos periodos no expiran en el 2017 y que continuarán en sus cargos de directores después de la Asamblea Anual, incluyendo información respecto al cargo que actualmente ocupa cada director en el Banco y en otras instituciones, clase de acciones a la que representa el director, país de nacionalidad, año en que expira el período de cada director y edad.

Nombre	País de Nacionalidad	Cargo que ocupa en el Banco	Año en que Expira su período	Edad
CLASE A				
João Carlos de Nóbrega Pecego Presidente Ejecutivo Banco Patagonia, Argentina	Brasil	Director	2019	53
CLASE E				
Miguel Heras Director Ejecutivo Inversiones Bahía, Ltd., Panamá	Panamá	Director	2018	48
Ricardo Manuel Arango Socio Senior Arias, Fábrega y Fábrega, Panamá	Panamá	Director	2019	56
Herminio A. Blanco Presidente IQOM Inteligencia Comercial, México	México	Director	2019	66
Maria da Graça França Brasil	Brasil	Director	2019	68
TODAS LAS CLASES				
Gonzalo Menéndez Duque Director Banco de Chile, Chile	Chile	Director	2018	68
Rubens V. Amaral Jr. Presidente Ejecutivo Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., Panamá	Panamá	Director	2018	57

João Carlos de Nóbrega Pecego ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 2010. El Sr. Pecego se ha desempeñado como Presidente Ejecutivo de Banco Patagonia, Argentina, desde 2014. El Sr. Pecego ha ocupado el cargo de Presidente de Grupo Brasil desde 2015, Director de Visa Argentina desde 2012, Vicepresidente de GPAT Compañía Financiera desde 2016, Director de Patagonia Valores desde 2011, y Director de Banco Patagonia Uruguay desde 2011. El Sr. Pecego fue Vicepresidente de Banco Patagonia, Argentina, en el período 2011 y 2014. El Sr. Pecego fue Gerente General Regional – Responsable para América Latina de Banco do

Brasil con sede en Argentina entre 2009 y 2011. Dentro de su carrera en Banco do Brasil, desde 1978 se ha desempeñado también en diversos puestos, tales como Superintendente Comercial entre 2006 y 2009, Gerente Ejecutivo responsable de Financiamientos Corporativos y de Proyectos entre 2003 y 2006, Gerente Ejecutivo del Área Corporativa del Banco do Brasil en Sao Paulo del 2000 al 2003, Superintendente Regional de la Unidad de Sao Paulo de 1995 a 2000, Gerente General de las principales agencias del Banco do Brasil en Sao Paulo de 1990 a 1995 y en varias otras capacidades desde 1978 a 1990. El señor Pecego posee una licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Costa Braga, en Sao Paulo, un postgrado en Administración de Negocios del Instituto San Luiz, en Sao Paulo y una maestría en Administración de Empresas en Negocios Internacionales de la Fundación Don Cabral, en Minais Gerais y una maestría en Mercadeo de la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro-PUC- en Rio de Janeiro. La experiencia profesional del señor Pecego en la industria bancaria lo califica para servir en la Junta Directiva.

Miguel Heras ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 2015. Desde 1999, el Sr. Heras se ha desempeñado como Director Ejecutivo y miembro de la junta directiva de Inversiones Bahía, Ltd. en Panamá, el grupo de inversiones más grande de Centroamérica, enfocado en los sectores financieros, infraestructura, bienes raíces y comunicaciones. Él lidera las áreas de capital privado y de riesgo del grupo. El Sr. Heras es miembro de la Junta Directiva de diferentes compañías en Latinoamérica, incluyendo Cable Onda desde 2009, Sistemas de Generación S.A. (SIGSA), Televisora Nacional y Bahía Motors desde 2007, e Industrias Panamá Boston desde 1999. El Sr. Heras fue Director del Museo de la Biodiversidad desde 2008 hasta 2014 y del Banco Continental de Panamá desde 2002 hasta 2007 y miembro del Comité de Activos y Pasivos de dicho banco. Fue negociador en la adquisición de diversas instituciones bancarias y en el 2007 lideró la negociación para la fusión de Banco Continental con Banco General, de la cual surgió uno de los más grandes bancos de Centroamérica. Adicionalmente fungió como miembro de la Junta Directiva de Amnet Telecommunications Holdings, el principal proveedor de televisión pagada y servicios *triple play* en Centroamérica desde 2005 hasta 2008, Tricom desde 2009 hasta 2014, Vicepresidente de la Junta Directiva de Cable and Wireless (Panamá), Inc., desde 1997 hasta 1999 y miembro de la junta directiva de Bolsa de Valores de Panamá desde 1999 hasta 2005. El Sr. Heras fue Ministro de Hacienda y Tesoro de la República de Panamá desde 1996 hasta 1998 y Presidente del Consejo de Comercio Exterior. Ocupó el cargo de Viceministro de Hacienda entre 1994 y 1996. El Sr. Heras tiene una licenciatura en Economía de Wharton School of Commerce and Finance de la Universidad de Pennsylvania. La experiencia profesional en el campo de la economía, finanzas y capitales privados, así como su participación como miembro de la junta directiva de diferentes compañías, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Ricardo Manuel Arango ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 2016. El Sr. Arango es Socio Senior de Arias, Fábrega & Fábrega en Panamá. Desde 2004, el Sr. Arango ha ocupado varias posiciones ejecutivas y de liderazgo en la firma, contribuyendo a convertir a la organización en una de las firmas de abogados líderes en Latinoamérica, con oficinas en ocho países. El Sr. Arango se ha desempeñado como miembro de la junta directiva de la Autoridad del Canal de Panamá desde 2016, como miembro de la junta directiva y del comité de auditoría de Banco General desde 2012 y como miembro de la junta directiva de MHC Holdings desde 2002. El Sr. Arango se desempeñó como miembro de la junta directiva de Corporación La Prensa desde 2002 a 2016 y como Presidente de su Comité Editorial entre 2011 y 2016. También se desempeñó como miembro de la junta directiva de la Bolsa de Valores de Panamá desde 1999 a 2016 y como Presidente de su Junta Directiva entre 2007 y 2011. Además ocupó el cargo de Secretario del Banco entre 2002 y 2016. Entre 2011 y 2015, el Sr. Arango se desempeñó como miembro del comité de socios administrativos de Lex Mundi, la asociación de firmas de abogados independientes más grande del mundo. El Sr. Arango es miembro del Consejo Empresarial de América Latina.

Entre 1987 y 1995 el Sr. Arango fue un abogado asociado de Arias, Fábrega & Fábrega en Panamá, convirtiéndose en socio de la firma en 1995. La práctica profesional del Sr. Arango se enfoca en asuntos bancarios, de mercados de capitales, gobierno corporativo y fusiones y adquisiciones. Ha actuado como abogado líder en algunas de las transacciones financieras y adquisiciones más complejas y de mayor envergadura en Panamá y Centroamérica. Entre 1998 y 1999 el Sr. Arango lideró la Comisión Presidencial que redactó la ley de valores vigente hoy en día en Panamá. El Sr. Arango posee una Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, una Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de Harvard y una Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de Yale. Fue un Fulbright Scholar entre 1985 y 1987. Está habilitado para ejercer el derecho en Nueva York y Panamá. El amplio conocimiento que tiene el Sr. Arango del marco regulatorio aplicable al Banco en las jurisdicciones donde este opera; sus habilidades en el manejo y gestión de los riesgos legales, de cumplimiento, operacionales y de crédito que enfrenta la industria bancaria; su perspectiva basada en una visión legal-empresarial; su conocimiento del negocio y de las operaciones del Banco; y su experiencia como miembro de la junta directiva de otras empresas, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Herminio A. Blanco ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde el 2004. El Dr. Blanco es Presidente de IQOM Inteligencia Comercial desde 2005 y de IQOM Strategic Advisors desde 2015. IQOM Inteligencia Comercial ofrece soluciones de negocio en temas de comercio internacional, inversiones y asuntos regulatorios y provee acceso a una amplísima base de datos sobre flujos de comercio exterior y su normativa. IQOM Strategic Advisors es una subsidiaria que apoya a las empresas extranjeras interesadas en operar en el mercado energético mexicano. El Dr. Blanco es miembro de la junta directiva de CYDSA desde 2004, de Arcelor-Mittal México desde 2005 y de Fibra Uno desde 2011. Ha sido miembro del International Advisory Committee de Mitsubishi Corporation y de la Comisión Trilateral desde 2001. El Dr. Blanco fue Secretario de Comercio e Industria de México desde 1994 hasta 2000, Subsecretario de Comercio Internacional y Negociaciones y Negociador Jefe de la delegación mexicana en el Tratado de Libre Comercio con Norte América (NAFTA) desde 1990 hasta 1993. Además, fue responsable de la negociación de los tratados de libre comercio con la Unión Europea, con el Área de Libre Comercio Europea, con diversos países latinoamericanos y con Israel entre 1994 y 2003 y fue quien lanzó el proceso que condujo a la negociación del tratado de libre comercio con Japón. El Dr. Blanco tiene una licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, una maestría y un doctorado en Economía de la Universidad de Chicago y un Doctorado Honoris Causa de la Universidad Rikkyo en Japón. La extensa experiencia del Dr. Blanco en comercio exterior y finanzas, junto con sus habilidades académicas y de asesoría, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Maria da Graça França ha ocupado el cargo de Directora de la Junta Directiva desde el 2004. La Sra. França fue Directora de Controles Internos del Banco do Brasil del 2006 al 2007. Desde 1971, la Sra. França también ha ocupado otros puestos durante su permanencia con el Banco do Brasil como Encargada de la División de Norteamérica y Gerente General del Banco do Brasil en la sucursal de Nueva York del 2004 al 2005, Gerente General Ejecutiva de Banca Internacional en Brasilia, Brasil del 2002 al 2003, Gerente Regional para operaciones del Banco en Sudamérica con sede en Argentina en el 2002, Gerente General del Banco do Brasil, en la sucursal de Paris de 1999 al 2002, Subgerente General del Banco do Brasil en la sucursal de Miami de 1993 a 1999, Gerente General del departamento responsable de sucursales internacionales del Banco do Brasil de 1992 a 1993, Subgerente General de Cambios de Monedas Extranjeras de 1989 a 1992, Subgerente del Área de Administración de Riesgo de 1988 a 1989, Subgerente de Controles Internos de Cambios de Moneda Extranjera desde 1984 a 1987 y trabajó en el Departamento de Cambio de Moneda Extranjera de 1971 a 1984. La Sra. França tiene una licenciatura en Economía y Contabilidad de la Universidad Federal de Uberlandia, Minais Gerais, Brasil. La experiencia en la

administración de operaciones y controles internos en la banca internacional, al igual que sus años de servicio en el Banco do Brasil, le proporcionan un conocimiento único y califican a la Sra. França para servir en la Junta Directiva.

Gonzalo Menéndez Duque ha ocupado el cargo de Director desde 1990, siendo además, Presidente de la Junta Directiva en dos periodos diferentes, desde 1995 a 1998 y luego desde 2002. El Sr. Menéndez Duque es también Director Principal de las compañías Luksic de Chile y ocupa el cargo de Director en las siguientes tenedoras del grupo: Banco de Chile desde 2001, Banchile Asesoría Financiera, S.A. desde 2006, Banchile Seguros de Vida S.A. desde el año 2000, Compañía Sudamericana de Vapores S.A. desde 2011, SegChile Seguros Generales S.A. desde 2017, Mining Group Antofagasta Minerals S.A. desde 1997, Antofagasta PLC desde 1985, Empresa Nacional de Energía Enex S.A. desde 2013, Andsberg Investment Ltd. y Andsberg Ltd. desde 2007, Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. desde el 2013, Holdings Quiñenco desde 1996, Socofin, S.A. desde 2010 e Inversiones Vita Bis S.A., desde el año 2000. Además, ocupa el cargo de Presidente del Directorio de Inversiones Vita S.A. Es también Vicepresidente de la Fundación Andrónico Luksic A. y Fundación Educacional Luksic desde 2005. Anteriormente, a partir de 1985, el Sr. Menéndez Duque ocupó el cargo de Director y Presidente de varias compañías relacionadas con el Grupo Luksic, incluyendo las siguientes: Banco de A. Edwards y compañías relacionadas, Banco Santiago, Empresas Lucchetti, S. A., Banco O'Higgins, Banchile Corredores de Bolsa, S.A. y Banchile Administradora General de Fondos. El Sr. Menéndez Duque en el año 2008, fue distinguido por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, como el egresado más destacado, en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la sociedad, en el ámbito empresarial y de negocios de Chile y en el año 1990, la Revista América Economía, lo distinguió con el premio "Excelencia 90", como el hombre de negocios del año, en Chile. El Sr. Menéndez Duque obtuvo, con honores, el título de Ingeniero Comercial y Contador Auditor de la Universidad de Chile. Las habilidades del Sr. Menéndez Duque, su liderazgo, su experiencia administrativa en grandes organizaciones complejas en varias industrias ampliamente reguladas y su experiencia como miembro de la junta directiva de diferentes compañías, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Rubens V. Amaral Jr. ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva y Presidente Ejecutivo del Banco desde agosto de 2012. Previo a su nombramiento como Presidente Ejecutivo, el Sr. Amaral fue Primer Vicepresidente Ejecutivo-Comercial del Banco y fue designado en abril 2004 para sustituir al Presidente Ejecutivo durante su ausencia. Anteriormente, se desempeñó como Gerente General y Director Gerente para Norte América del Banco do Brasil, Sucursal de Nueva York y Director de la Junta Directiva del Banco desde el 2000 hasta el 2004. El señor Amaral ocupó diversos cargos en el Banco do Brasil desde 1975, incluyendo Director Gerente de la División Internacional y suplente de la Junta Directiva en 1998, entre otros cargos. El señor Amaral también se desempeñó como representante en supervisión bancaria para el Banco Central de Brasil, desde 1982 a 1988 y en diferentes instituciones en la industria bancaria, incluyendo Presidente Honorario de Global Network of Exim Banks and Development Finance Institutions (G-Nexid), Administrador de la Junta Administradora del Instituto de Banqueros Internacionales-IIB, miembro de la Junta Consultiva para el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de George Washington, miembro del Consejo Asesor Latinoamericano de la Asociación Bancaria de Finanzas y Comercio Exterior (BAFT, por sus siglas en inglés) y Director de la Cámara de Comercio Brasil Americana, en Nueva York. El Sr. Amaral es graduado en Economía y tiene una certificación especial de la Asociación de Egresados de la Escuela Superior de Guerra de Brasil, en Asuntos Políticos y Económicos. El amplio conocimiento que posee el Sr. Amaral acerca de Bladex y sus distintas capacidades, su experiencia en la industria de servicios financieros así como su experiencia directiva y sus fuertes capacidades de liderazgo, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Información sobre los Dignatarios

En el siguiente cuadro aparecen los nombres, los países de nacionalidad y las edades de los Dignatarios del Banco, y el cargo o la posición que ocupan actualmente en otras instituciones. Los Dignatarios son elegidos anualmente por la Junta Directiva. Los Dignatarios asisten a las reuniones de la Junta Directiva, participan en las discusiones y ofrecen consejos y asesoría a la Junta Directiva, pero no tienen derecho a voto (a menos que también sean directores del Banco).

Nombre	País de Nacionalidad	Cargo que ocupa el Dignatario en el Banco	Edad
Gonzalo Menéndez Duque* Director Banco de Chile, Chile	Chile	Presidente de la Junta Directiva	68
Maria da Graça França*	Brasil	Tesorera de la Junta Directiva	68
Jorge Luis Real Vicepresidente Senior - Legal Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., Panamá	Panamá	Secretario de la Junta Directiva	44

(*) Identifica a los dignatarios que también son miembros de la Junta Directiva.

Estructura de Liderazgo de la Junta Directiva

La Junta Directiva reconoce que una de sus responsabilidades clave es evaluar y determinar su estructura de mando óptima, para poder proporcionar una supervisión independiente de la administración.

El Banco actualmente separa las posiciones de Presidente Ejecutivo (*Chief Executive Officer*) y Presidente (*Chairman*) de la Junta Directiva. Rubens V. Amaral Jr. se ha desempeñado como Presidente Ejecutivo desde el 1 de agosto de 2012. El Sr. Menéndez Duque califica como un “experto en finanzas del Comité de Auditoría”, según se define por el SEC en el punto 407 de la Regulación S-K. El Sr. Gonzalo Menéndez Duque se ha desempeñado como Presidente de la Junta Directiva desde 2002 y entre 1995 y 1998.

En cumplimiento con la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303A del Manual de Empresas Cotizadas en la Bolsa de Valores de Nueva York, los Acuerdos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, y los documentos constitutivos del Banco y los Estatutos de sus Comités, una mayoría de los miembros de la Junta Directiva, todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento y todos los miembros del Comité de Nominación y Compensación del Banco son directores independientes.

La Junta Directiva considera que su estructura y liderazgo permiten contar con una junta directiva que adecuada y eficientemente apoya y supervisa el equipo gerencial del Banco.

Reuniones de la Junta Directiva y Comités

Durante el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2016, la Junta Directiva del Banco se reunió doce veces. Los directores asistieron a un promedio de 94% del total de las reuniones de la Junta Directiva durante el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2016.

En el siguiente cuadro se indican los miembros de los cuatro comités de la Junta Directiva y la cantidad de reuniones celebradas por cada uno de dichos comités durante el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2016:

	Comité de Auditoría y Cumplimiento	Comité de Política y Evaluación de Riesgos	Comité Financiero y de Negocios	Comité de Nominación y Compensación
Ricardo Manuel Arango		Miembro	Miembro	
Herminio A. Blanco	Miembro	Presidente		
Mario Covo		Miembro	Presidente	
Maria da Graça França	Presidente			Miembro
Miguel Heras		Miembro	Miembro	
Roland Holst			Miembro	Miembro
Gonzalo Menéndez Duque	Miembro	Miembro		
João Carlos de Nóbrega Pecego			Miembro	Presidente
Cantidad de reuniones del comité celebradas en 2016	6	5	5	6

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Comité de Auditoría y Cumplimiento es un comité permanente de la Junta Directiva. De acuerdo a sus estatutos, el Comité de Auditoría y Cumplimiento debe estar compuesto por un mínimo de tres directores. Los actuales miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento son: Sra. Maria da Graça França (Presidente), Sr. Gonzalo Menéndez Duque, y Sr. Herminio Blanco.

La Junta Directiva ha determinado que todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento son directores independientes, según las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo las reglas promulgadas por el SEC bajo la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303-A del Manual para Compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y los Acuerdos No. 05-2011 y 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Adicionalmente, al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento es un “experto en finanzas del Comité de Auditoría”, según se define en las reglas adoptadas por el SEC en el punto 407 de la Regulación S-K. El experto en finanzas del Comité de Auditoría y Cumplimiento es Gonzalo Menéndez Duque.

El propósito del Comité de Auditoría y Cumplimiento es el de proveer asistencia a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de fiscalización con respecto a la información financiera del Banco, la integridad de los estados financieros del Banco, el sistema de controles internos del Banco sobre reportes financieros, el proceso de auditoría interna, al igual que el de la firma de auditores públicos independientes, el gobierno corporativo del Banco, el cumplimiento con requisitos legales y regulatorios y el cumplimiento con el Código de Ética del Banco. El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne con el responsable de auditoría interna, los auditores independientes, y la administración del Banco, para discutir los estados financieros consolidados

auditados y el análisis de la condición financiera, según la administración, y el informe de gestión de la gerencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne al menos seis veces por año, según lo requerido por la Superintendencia de Bancos de Panamá y el estatuto del comité, o más frecuentemente si las circunstancias lo requieren. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunió seis veces.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en su capacidad de Comité de la Junta Directiva, es directamente responsable por la recomendación a los accionistas de la renovación o reemplazo de la firma de auditores públicos independientes del Banco en la asamblea anual de accionistas, la compensación de los auditores públicos independientes (incluyendo la pre-aprobación de todos los servicios de auditoría y no auditoría), y la fiscalización de la firma de auditores públicos independientes del Banco, incluyendo la resolución de desacuerdos entre la administración del Banco y la firma de auditores públicos independientes con respecto a los reportes financieros del Banco. La firma de auditores públicos independientes del Banco reporta directamente al Comité.

Los estatutos del Comité de Auditoría y Cumplimiento requieren de una auto-evaluación anual del desempeño del comité.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento pre-aprobó todos los servicios de auditoría y no auditoría prestados por los auditores públicos independientes del Banco en el 2016.

El siguiente cuadro resume los honorarios pagados a, o devengadas por, Deloitte, la firma de auditores públicos independientes del Banco, en concepto de auditoría y otros servicios prestados al Banco, para los dos últimos años fiscales:

	2016	2015
Honorarios de Auditoría…….	$647,767	$641,255
Honorarios Relacionados con Auditoría…….....	$217,959	$343,431
Honorarios de Impuestos……..	-	-
Todos los otros honorarios……	-	-
Total……	**$865,726**	**$984,686**

A continuación describimos el tipo de servicios incluidos en las categorías listadas arriba:

- Honorarios de Auditoría incluye el monto agregado facturado por los servicios profesionales brindados por Deloitte por la auditoría de los estados financieros anuales del Banco y servicios que normalmente brinda en relación con solicitudes regulatorias y corporativas u otros compromisos.
- Honorarios Relacionados con Auditoría incluye el monto agregado facturado por servicios de aseguramiento y otros similares por Deloitte que están razonablemente relacionados con la auditoría o revisión de los estados financieros del Banco y que no están incluidos dentro de “Honorarios de Auditoría”. Estos servicios están asociados con programas de fondeo, como parte del curso normal de negocio del Banco.

Los Estatutos del Comité de Auditoría y Cumplimiento se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en http://www.bladex.com/es/investors/composicion-comites.

Comité de Política y Evaluación de Riesgos

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos es un comité permanente de la Junta Directiva. Los actuales miembros del Comité de Política y Evaluación de Riesgos son: Sr. Herminio A. Blanco (Presidente), Sr. Gonzalo Menéndez Duque, Sr. Ricardo Manuel Arango, Sr. Mario Covo, y Sr. Miguel Heras.

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos es responsable de revisar y recomendar a la Junta Directiva, para su aprobación, todas las políticas relacionadas con la gestión integral de riesgo. Este comité también revisa y considera las exposiciones a los riesgos que enfrenta el Banco, según los niveles de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, de conformidad con las políticas aplicables, incluyendo la revisión y consideración de la calidad y perfil de las facilidades de crédito del Banco, su exposición a riesgos de mercado y el análisis del riesgo operativo, el cual toma en cuenta el riesgo legal asociado con los productos del Banco.

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos desempeña sus funciones mediante la revisión de reportes periódicos de la gerencia y mediante interacciones con el área de Gestión de Riesgos y otros miembros del grupo gerencial del Banco. Los Estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos disponen que se reúna por lo menos cuatro veces al año. Durante el período fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2016, el Comité de Política y Evaluación de Riesgos sostuvo cinco reuniones.

Los Estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en http://www.bladex.com/es/investors/composicion-comites.

Comité Financiero y de Negocios

El Comité Financiero y de Negocios es un comité permanente de la Junta Directiva. Los actuales miembros del Comité Financiero y de Negocios son: Sr. Mario Covo (Presidente), Sr. Ricardo Manuel. Arango, Sr. Miguel Heras, Sr. Roland Holst, y Sr. João Carlos de Nóbrega Pecego.

La función fundamental del Comité Financiero y de Negocios es revisar y analizar todos los asuntos relacionados con el desarrollo y la ejecución de los negocios del Banco y su gestión financiera, incluidos, entre otros, gestión de capital, gestión de cartera (activos y pasivos), gestión de liquidez, gestión de descalce y fondeo, asuntos fiscales y el desempeño financiero del Banco en general. Los Estatutos del Comité Financiero y de Negocios disponen que se reúna por lo menos cinco veces al año. Durante el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2016, el comité se reunió cinco veces.

Los Estatutos del Comité Financiero y de Negocios se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en http://www.bladex.com/es/investors/composicion-comites.

Comité de Nominación y Compensación

El Comité de Nominación y Compensación es un comité permanente de la Junta Directiva. Los actuales miembros del Comité de Nominación y Compensación son: Sr. João Carlos de Nóbrega Pecego (Presidente), Sra. Maria da Graça França, y Sr. Roland Holst.

Los Estatutos del Comité de Nominación y Compensación requiere que todos los miembros de este comité sean directores independientes. Ningún miembro del Comité de Nominación y Compensación puede ser un colaborador del Banco. La Junta Directiva ha determinado que todos los miembros del Comité de Nominación y Compensación son independientes según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por el SEC bajo la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303-A del Manual para Compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York y los Acuerdos No.05-2011 y No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Los Estatutos del Comité de Nominación y Compensación disponen que se reúna por lo menos cinco veces al año. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016, el comité sostuvo seis reuniones.

Las responsabilidades principales del Comité de Nominación y Compensación son: asistir a la Junta Directiva en identificar candidatos para ser miembros de la Junta Directiva y recomendar candidatos para elección en la reunión anual de accionistas del Banco; recomendar a la Junta Directiva candidatos para Presidente Ejecutivo y asesorar sobre los planes de sucesión de ejecutivos; recomendar la compensación de los miembros de la Junta Directiva y los miembros de los comités, incluyendo compensación en efectivo y capital social del Banco; recomendar políticas de compensación para ejecutivos y colaboradores del Banco, incluyendo compensación en efectivo y capital social del Banco, políticas para los programas y planes de beneficios para ejecutivos principales y colaboradores; revisar y recomendar cambios al Código de Ética del Banco; y asesorar a los ejecutivos en asuntos relacionados con temas del personal del Banco.

El Comité de Nominación y Compensación considerará a candidatos calificados para ocupar el cargo de director que recomienden los accionistas. Todos los candidatos a director son evaluados de la misma manera, independientemente de cómo fueron recomendados, incluyendo aquellos recomendados por accionistas. Respecto de los candidatos actualmente propuestos para directores, el comité ha considerado las calificaciones de los candidatos y otros factores, incluyendo, sin limitarse a ello, la diversidad de antecedentes y experiencias, el conocimiento de la industria, nivel educativo y las necesidades del Banco. Los accionistas pueden enviar por correo cualquier recomendación de un candidato, con una explicación de las calificaciones de dicho candidato, al Secretario del Banco a Torre V, Business Park, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

A pesar de que el Banco no tiene una política formal o guías específicas para la consideración de diversidad por parte del Comité de Nominación y Compensación para identificar candidatos para director, la diversidad es uno de los factores que considera dicho Comité de Nominación y Compensación. El Comité de Nominación y Compensación generalmente examina y valora la diversidad desde la perspectiva de las experiencias profesionales y de vida, y reconoce que la diversidad en las experiencias profesionales y de vida podrían incluir consideraciones de sexo, raza, nacionalidad u otras características, en la identificación de individuos que poseen las calificaciones que el Comité cree que son importantes que sean representadas en la Junta Directiva. El hecho de que de un total de nueve (9) miembros haya seis (6) nacionalidades diferentes representadas refleja la importancia que la Junta Directiva da a la diversidad

Los Estatutos del Comité de Nominación y Compensación requieren una auto-evaluación anual del desempeño del comité.

Los Estatutos del Comité de Nominación y Compensación se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en http://www.bladex.com/es/investors/composicion-comites.

Ninguno de los ejecutivos del Banco ocupa el cargo de director o miembro del Comité de Nominación y Compensación, o cualquier otro comité que desempeñe una función equivalente, en una empresa que tenga uno o más ejecutivos principales que se desempeñen como miembros de

la Junta Directiva o del Comité de Nominación y Compensación del Banco. Ninguno de los miembros del Comité de Nominación y Compensación ha sido empleado del Banco.

Ejecutivos Principales

El siguiente cuadro presenta los ejecutivos principales del Banco.

Nombre	Cargo que ocupa en el Banco	País de Nacionalidad	Edad
Rubens V. Amaral Jr.	Presidente Ejecutivo	Brasil	57
Ulysses Marciano Jr.	Vicepresidente Ejecutivo-Negocios	Brasil	48
Miguel Moreno	Vicepresidente Ejecutivo-Servicios Corporativos	Colombia	63
Christopher Schech	Vicepresidente Ejecutivo-Finanzas y Tesorería	Alemania	51
Alejandro Tizzoni	Vicepresidente Ejecutivo-Gestión Integral de Riesgos	Argentina	40
Gustavo Díaz	Vicepresidente Ejecutivo-Auditoría	Colombia	54
Jorge Luis Real	Vicepresidente Senior-Legal y Secretario de la Junta Directiva	Panamá	44

Rubens V. Amaral Jr. Se presenta un resumen de la experiencia del Sr. Amaral Jr. bajo la Sección "Información Acerca de la Junta Directiva, Comités, Dignatarios y Ejecutivos Principales del Banco". El Sr. Rubens V. Amaral Jr. es el único ejecutivo del Banco que también es miembro de la Junta Directiva.

Ulysses Marciano Jr. ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Negocios del Banco desde mayo de 2012. El Sr. Marciano se desempeñó anteriormente como Director de Banca Corporativa y Gubernamental del Banco, del 2008 al 2011. Fue el Director Ejecutivo de Banca Corporativa de la Oficina de Representación de BBVA en Sao Paulo, Brasil, entre 2011 y 2012. Ha ocupado varios cargos dentro del Banco Santander Brasil S.A desde el 2003, incluyendo la de Banquero Senior – Banca Corporativa y de Inversiones, del 2006 al 2008, y Gerente Senior de Relaciones - Banca Corporativa y de Inversiones, del 2004 al 2006. El Sr. Marciano tiene una maestría en Administración de Empresas del Instituto Brasileño de Mercado de Capitales – IBMEC, un postgrado en Administración de Empresas de la Escuela de Administración de Empresas de la Fundación Getulio Vargas – FGV y una licenciatura en Economía de Oswaldo Cruz – Sao Paulo.

Miguel Moreno ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Servicios Corporativos del Banco desde julio de 2007. Anteriormente ocupó el cargo de Primer Vicepresidente y Contralor del Banco desde septiembre de 2001 hasta junio de 2007. El Sr. Moreno fue Socio de Consultoría Gerencial para PricewaterhouseCoopers LLP, Bogotá, Colombia, de 1988 a 2001 y ocupó el cargo de Vicepresidente de Tecnología Informática y Operaciones del Banco de Crédito, Bogotá, Colombia, de 1987 a 1988. El Sr. Moreno se desempeñó como Presidente Ejecutivo de TM Ingeniería, Bogotá, Colombia, de 1983 a 1987 y fue Jefe del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Los Andes, Colombia, de 1982 a 1984. El señor Moreno trabajó para el SENA, Colombia, como Jefe de la Organización y Sistemas de Oficina, desde 1977 a 1981, y se desempeñó como Asesor del Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, de 1976 a 1977. El señor Moreno tiene una licenciatura y maestría en Ingeniería Industrial, ambas de la Universidad de los Andes, en Colombia.

Christopher Schech ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Finanzas y Tesorería del Banco desde junio de 2012, y como Vicepresidente Senior y Director de Finanzas del Banco entre septiembre de 2009 y mayo de 2012. Previamente, el Sr. Schech se desempeñó como Vicepresidente de Finanzas de la Región, división internacional en Volvo Financial Services, parte del AB Volvo Group, con sede en Gothenburg, Suecia, cubriendo las operaciones en Latinoamérica, Europa Oriental, Asia y Australia. De 1996 al 2008, el Sr. Schech ocupó varios cargos en Auditoría, Finanzas y Desarrollo de Negocios en General Electric Company desde 1996 hasta 2008. Los antecedentes del Sr. Schech también incluyen desempeño en varias posiciones en la División de Auditoría de Servicios Financieros en Coopers & Lybrand Deutsche Revision en Frankfurt, Alemania desde 1990 hasta 1996. El Sr. Schech es un Contador Público Autorizado y tiene una maestría en Estudios Económicos de la Universidad de Konstanz, en Alemania.

Alejandro Tizzoni ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Riesgos del Banco desde mayo de 2016. Además se ha desempeñado en diversos puestos dentro de la Gestión de Riesgos del Banco desde 2006, como Primer Vicepresidente entre 2012 y 2016, Vicepresidente entre 2008 y 2012 y Primer Analista entre 2006 y 2008. El Sr. Tizzoni se desempeñó en varios puestos en el área de riesgo de crédito del sector bancario y privado internacional en Argentina entre 1997 y 2006. El Sr. Tizzoni tiene una Maestría en Gestión de Riesgos de la Escuela de Negocios Stern de la Universidad de Nueva York, una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Louisville y una Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público Autorizado, ambas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Gustavo Díaz ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Auditoría del Banco desde febrero de 2014. Anteriormente ocupó el cargo de Primer Vicepresidente y Contralor del Banco desde septiembre de 2009 hasta enero de 2014. Antes de unirse al Banco, el Sr. Díaz trabajó como Gerente de Auditoría para el Banco Centroamericano de Integración Económica en Honduras, cubriendo operaciones en Centroamérica desde el 2000 hasta el 2009. De 1994 hasta el 2000, trabajó como Director de Auditoría Interna y Director de Cumplimiento para Corporación Financiera del Valle en Colombia. De 1985 a 1994, el Sr. Díaz ocupó varias posiciones dentro de KPMG Colombia y KPMG Chile, especializándose en la industria financiera. El Sr. Díaz tiene una maestría en Administración de Empresas y una maestría en Gerencia Profesional, ambas de la Universidad de Miami; un postgrado en Finanzas con énfasis en Negocios Internacionales de la Universidad ICESI de Colombia y una licenciatura en Contabilidad de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, de Colombia. Además posee certificaciones CIA, CFSA y CCSA otorgadas por el Instituto de Auditores Internos y la certificación AML/CA otorgada por la Asociación Internacional de Banqueros de la Florida y la Universidad Internacional de Florida.

Jorge Luis Real se ha desempeñado como Vicepresidente Senior – Legal del Banco desde diciembre de 2016, y fue designado Secretario de la Junta Directiva en abril de 2016. Anteriormente fungió como Vicepresidente, Responsable del Departamento de Riesgo Jurídico del Banco entre 2014 y 2016. Antes de unirse al Banco, trabajó como Coordinador de Asuntos Jurídicos Latinoamericanos en BNP Paribas, Nueva York, entre 2010 y 2014, Jefe del Departamento Jurídico en BNP Paribas Panamá entre 2005 y 2010, Jefe del Departamento Jurídico del Grupo en Panamá de BBVA entre 2000 y 2005 y abogado en Mauad & Mauad en Panamá en el año 2000. El Sr. Real fue habilitado para ejercer el derecho en Panamá por la Suprema Corte de Justicia de Panamá en 1998. El Sr. Real tiene una Maestría en Derecho Comercial y Corporativo de la Université Panthéon-Assas (Paris II) y una Licenciatura en Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica Santa María La Antigua en Panamá.

Compensación a Ejecutivos Principales y Directores

El Comité de Nominación y Compensación ha revisado y discutido esta sección de "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" con la administración del Banco, y basados en esta revisión y discusión, el Comité de Nominación y Compensación ha recomendado a la Junta Directiva que esta sección sobre "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" sea incluida en la Solicitud de Poder de Voto del Banco para el 2017.

Firmas Consultoras para las Compensaciones

El Comité de Nominación y Compensación tiene autoridad para contratar a firmas consultivas para la compensación, y así asistir en la evaluación de ejecutivos principales, compensación de colaboradores y programas de beneficios. Durante el 2016, el Comité de Nominación y Compensación no contrató u obtuvo asesoramiento de consultores en temas de compensación.

Compensación a Ejecutivos Principales

Anualmente, a los efectos de incentivar la alineación y colaboración de todas las áreas del Banco, el Banco paga a sus ejecutivos principales una compensación variable que se basa en el logro de ciertos objetivos individuales y corporativos por parte de cada ejecutivo definidos por la Junta Directiva. Esta compensación variable se paga en efectivo y en opciones de acciones y/o unidades de acciones restringidas.

El importe total de compensación en efectivo pagada por el Banco durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 a los ejecutivos principales que laboran en la casa matriz del Banco por servicios prestados fue de $2,591,800.

Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco pagó, en concepto de bonificaciones basadas en desempeño, la suma agregada de $2,591,800 a los ejecutivos principales del Banco.

En febrero de 2008, la Junta Directiva aprobó el Plan de Incentivo de Acciones de 2008 (con sus modificaciones, el "Plan 2008"), que le permite al Banco, ocasionalmente, otorgar acciones restringidas, unidades de acciones restringidas, opciones de acciones y/o otras remuneraciones basadas en acciones a los directores, ejecutivos y otros colaboradores, no ejecutivos del Banco. Este plan fue actualizado en octubre de 2015 y modificado y reformulado como el Plan de Compensación en Acciones 2015 ("Plan 2015").

El 16 de febrero de 2016, el Banco otorgó a los ejecutivos principales 80,775 unidades de acciones restringidas correspondientes al desempeño del año 2015. Estas unidades de acciones restringidas son entregadas a razón de 25% del monto total por año, en cada aniversario desde la fecha en que las mismas fueron otorgadas. Al 31 de diciembre de 2016 el costo de compensación cargado contra los ingresos del Banco en el 2016, en relación con estas unidades de acciones restringidas, fue de $694,428. El costo de compensación total restante de $780,572 será cargado a través de los próximos 3.1 años.

El Banco auspicia un plan de contribución definido para sus ejecutivos extranjeros. Las contribuciones del Banco son determinadas como un porcentaje del salario anual de los ejecutivos elegibles al plan, y cada ejecutivo contribuye un monto adicional retenido de su salario. Todas las contribuciones son administradas por un fideicomiso, a través de un tercero independiente. Durante

el año 2016, el Banco cargó a gastos de salario la suma de $121,399, con respecto al plan de contribución. Al 31 de diciembre de 2016, la cantidad segregada o acumulada bajo este plan fue $340,738.

Compensación al Presidente Ejecutivo del Año 2016

La compensación correspondiente al 2016 otorgada al Presidente Ejecutivo del Banco incluyó un salario base de $350,000, unidades de acciones restringidas basadas en desempeño por un valor de $400,000, el monto total de $14,000 por parte del Banco al plan de contribución del Presidente Ejecutivo e incentivos limitados y otros beneficios por $13,750. Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo tiene derecho contractual a indemnización por despido de $350,000 en caso de terminación sin causa.

Resultados del Voto Consultivo 2016 para la compensación de Ejecutivos Principales

En la Asamblea Anual de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2016, se les solicitó a nuestros accionistas, de manera consultiva y no vinculante, un voto favorable respecto del programa de compensación de los ejecutivos principales del Banco para el año fiscal 2015 (comúnmente referido como "*say on pay*"). La gran mayoría (93.92%) de los votos emitidos en dicha asamblea, en relación con el programa de compensación de accionistas fue favorable a la propuesta. El Comité de Nominación y Compensación cree que estos resultados confirman el apoyo de nuestros accionistas a la forma en que el Banco compensa a sus ejecutivos principales y, por tanto, el Banco no cambió la estructura de su programa de compensación en el año 2016. El Comité de Nominación y Compensación continuará trabajando para asegurar que el programa de compensación de los ejecutivos principales del Banco continúe enfocado en la creación de valor a largo plazo para los accionistas y promueva compensaciones basadas en desempeño.

Compensación y Riesgo

El Banco revisa y monitorea el grado en que los programas y las prácticas de compensación de sus ejecutivos principales y colaboradores pudieran crear incentivos para actuar, ya sea individual o colectivamente, en una forma que resulte en la toma de riesgos excesivos por parte del Banco.

Considerando lo anterior, el Banco y la Junta Directiva no han identificado algún riesgo como resultado de las políticas y prácticas de compensación del Banco que puedan tener efectos significativos adversos en el Banco. De hecho, ciertos aspectos del programa de compensación de ejecutivos, como por ejemplo la combinación de las bonificaciones en efectivo basadas en desempeño a corto plazo con las bonificaciones en acciones basadas en desempeño a largo plazo, reducen la probabilidad de la toma de riesgos excesivos y crean incentivos para que los ejecutivos principales se enfoquen en el crecimiento a largo plazo del Banco.

Compensación de la Junta Directiva

Cada director que no es un ejecutivo del Banco recibe honorarios anuales de $85,000, por sus servicios como director y el Presidente de la Junta Directiva recibe honorarios de $135,000.

El presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento recibe un honorario anual adicional de $8,500 y los presidentes del Comité de Nominación y Compensación, del Comité de Política y

Evaluación de Riesgos y del Comité Financiero y de Negocios reciben cada uno un honorario anual adicional de $5,000. Los miembros que no presiden el Comité de Auditoría y Cumplimiento reciben un honorario anual de $3,000.

El importe total de compensación en efectivo pagada por el Banco, durante el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2016, a los directores del Banco como grupo, por sus servicios como directores, fue de $879,512.

Según lo aprobado por la Junta Directiva el 9 de diciembre de 2014, cada director que no es un ejecutivo del Banco recibe una compensación anual de 6,000 acciones restringidas y el Presidente de la Junta Directiva recibe una compensación anual de 9,000 acciones restringidas, que se otorga una vez al año bajo el Plan 2015.

La cantidad total de acciones restringidas otorgadas durante el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2016 a los directores que no son ejecutivos del Banco, como grupo, bajo el Plan 2015 fue de 57,000 acciones de la Clase E. Estas acciones restringidas son ejercidas 35% en el primer y segundo aniversarios de su fecha de otorgamiento y 30% en el tercer aniversario de su fecha de otorgamiento. Al 31 de diciembre de 2016, el costo total de estas acciones restringidas fue de $1,375,980, del cual $617,306 se registró durante el año 2016, y el saldo de $758,674 de esta compensación en acciones restringidas será cargado contra ingresos a través de los próximos 2.3 años.

Propiedad Efectiva de Acciones

Al 31 de diciembre de 2016, los ejecutivos principales y directores del Banco, como grupo, tenían la propiedad efectiva de 596,426 acciones Clase E, lo cual representó el 1.96% (basado en 30,343,390 acciones Clase E en circulación al 31 de diciembre de 2016) de todas las acciones emitidas y en circulación de la Clase E en dicha fecha. El término “propiedad efectiva”, según se utiliza en esta sección, significa el poder que tiene una persona, ya sea individual o conjuntamente, de ejercer el voto, o de instruir cómo votar, o de disponer, o de instruir cómo disponer, de un título-valor. Una persona es considerada como el propietario efectivo de las acciones que podría adquirir hasta 60 días después del 31 de diciembre de 2016, mediante el ejercicio de opción o la entrega de acciones restringidas o unidades de acciones restringidas que le hubiesen sido previamente otorgadas. Las acciones comunes comprometidas por opciones que pueden ser ejercidas a la fecha o dentro de 60 días o que constituyen acciones restringidas o unidades de acciones restringidas que serían entregables dentro de 60 días, son consideradas como acciones en circulación para los propósitos de determinar el porcentaje de propiedad efectiva que tiene la persona beneficiaria de dichas opciones de acciones, acciones restringidas o unidades de acciones restringidas; pero no son consideradas como acciones en circulación para los propósitos de determinar el porcentaje de propiedad efectiva detentado por otras personas.

Los siguientes cuadros presentan información sobre la propiedad efectiva de acciones Clase E del Banco, incluyendo opciones de acciones, unidades de acciones restringidas y la tenencia de opciones de acciones no aún ejercibles y unidades de acciones restringidas no aún ejercibles por parte de los ejecutivos del Banco al 31 de diciembre de 2016. Excepto donde se indique lo contrario, todos los tenedores mencionados a continuación tienen poder único de votación y poder de disposición sobre las acciones que efectivamente les pertenece a ellos. A menos que se indique lo contrario, la dirección de toda persona mencionada a continuación es a/c Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

Nombre y Cargo de Ejecutivo	Número de Acciones de Propiedad al 31 de diciembre de 2016 [1]	Número de Acciones que pueden ser adquiridas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2016 [2]	Número Total de Acciones de Propiedad Efectiva	Porcentaje de Clase de Propiedad Efectiva	Opciones de Acciones[3]	Acciones Restringidas No Conferidas (Plan de Incentivo 2008) [4]
Rubens V. Amaral Jr. Presidente Ejecutivo	83,000	229,417	312,417	*	151,803	36,507
Ulysses Marciano Jr. Vicepresidente Ejecutivo-Negocios	13,863	19,601	33,464	*	0	31,355
Miguel Moreno Vicepresidente Ejecutivo-Servicios Corporativos	13,170	27,428	40,598	*	17,271	14,877
Christopher Schech Vicepresidente Ejecutivo-Finanzas y Tesorería	1,020	48,829	49,849	*	33,959	12,322
Alejandro Tizzoni Vicepresidente Ejecutivo-Gestión Integral de Riesgos	1,117	0	1,117	*	0	0
Gustavo Díaz Vicepresidente Ejecutivo-Auditoría	1,083	4,438	5,521	*	0	7,110
Jorge Luis Real Vicepresidente Senior-Legal y Secretario de la Junta Directiva	0	0	0	*	0	0
Total	**113,253**	**329,713**	**442,966**		**203,033**	**102,171**

* Menos del uno por ciento de acciones clase E en circulación.

[1] Incluye el número de acciones compradas por el ejecutivo y unidades de acciones restringidas conferidas y transferidas al ejecutivo a la fecha.

[2] Incluye las opciones de acciones tradicionales conferidas, así como opciones y unidades de acciones restringidas que serán conferidos dentro de los siguientes 60 días al 31 de diciembre de 2016.

[3] Incluye las 124,038 y 78,995 opciones de acciones conferidas a ejecutivos el 10 de febrero de 2015 y el 11 de febrero de 2014, respectivamente, bajo el Plan 2008. El precio de ejercicio y la fecha de vencimiento de estas opciones de acciones son los siguientes: Otorgamiento el 10 de febrero de 2015, precio de ejercicio de $29.25 y fecha de vencimiento 10 de febrero de 2022, otorgamiento el 11 de febrero de 2014, precio de ejercicio de $25.15 y fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2021. Cualquier porción de las acciones otorgadas mencionadas arriba, que no sean conferidas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2016, no son consideradas propiedad efectiva por los individuos en el cuadro.

[4] Incluye 60,581, 31,144 y 10,446 unidades de acciones restringidas no conferidas otorgadas a ejecutivos el 16 de febrero de 2016, bajo el Plan 2015, el 10 de febrero de 2013 y 11 de febrero de 2014, respectivamente, bajo el Plan 2008; estas unidades de acciones restringidas otorgan un 25% anual en la fecha de vencimiento relevante. Cualquier porción de las acciones otorgadas mencionadas arriba, que no sean conferidas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2016, no son consideradas propiedad efectiva por los individuos en el cuadro.

El siguiente cuadro presenta información sobre la propiedad efectiva de las acciones Clase E del Banco, incluyendo acciones restringidas, opciones de acciones y la tenencia de acciones restringidas aún no ejercibles y opciones de acciones aún no ejercibles por parte de miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2016:

Nombre del Director	Número de Acciones de Propiedad al 31 de diciembre de 2016 [1]	Número de Acciones que pueden ser adquiridas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2016 [2]	Número Total de Acciones de Propiedad Efectiva	Porcentaje de Clase de Propiedad Efectiva	Acciones Restringidas [3]
João Carlos de Nóbrega Pecego [4]	0	0	0	*	0
Roland Holst	4,200	0	4,200	*	10,800
Ricardo Manuel Arango	875	0	875	*	6,000
Herminio A. Blanco	57,175	0	57,175	*	10,800
Mario Covo	31,327	0	31,327	*	10,800
Maria da Graça França	13,602	0	13,602	*	10,800
Miguel Heras	2,100	0	2,100	*	9,900
Gonzalo Menéndez Duque	44,181	0	44,181	*	16,200
Total	**153,460**	**0**	**153,460**		**75,300**

* Menos del uno por ciento de acciones Clase E en circulación.

(1) Incluye las acciones de la Clase E adquiridas por el Director o acciones conferidas restringidas y transferidas al director según el Plan de Acciones Restringidas 2003, el Plan 2008 y el Plan 2015, a la fecha.

(2) Incluye opciones de acciones tradicionales conferidas/no ejercidas.

(3) Incluye las acciones restringidas Clase E pero no conferidas bajo el Plan 2008 del Banco y el Plan 2015. El monto agregado de 57,000 acciones restringidas fueron otorgadas a Directores el 13 de abril de 2016; estas acciones restringidas otorgan un 35% en el primer y segundo año y 30% en el tercer año del aniversario de otorgamiento correspondiente.

(4) 27,779 acciones Clase E que corresponden al Sr. Pecego bajo el Plan 2008 y el Plan 2015, han sido emitidas a su empleador, Banco do Brasil.

Para mayor información sobre las opciones de compra de acciones otorgadas a los ejecutivos y directores del Banco, ver Nota 16 “Planes de Compensación en Efectivo y Basado en Acciones” de los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016.

Política de Propiedad de Acciones para Directores y Ejecutivos Principales

Desde octubre 2013, la Junta Directiva mantiene lineamientos de propiedad de acciones para directores y ejecutivos principales. Esta política le permite al Banco alcanzar su objetivo de alinear los intereses de los directores y ejecutivos principales con los de los accionistas.

Según estos lineamientos cada director, durante los primeros tres años de formar parte de la Junta Directiva, necesita acumular 9,000 acciones (13,500 para el Presidente de la Junta Directiva), y mantener al menos ese nivel de propiedad mientras sirva como miembro de la Junta Directiva. Actualmente, todos los miembros de la Junta Directiva cumplen con los lineamientos que les corresponden.

Al Presidente Ejecutivo se le requiere ser dueño de acciones comunes del Banco cuyo valor total sea al menos dos veces y media el valor de su salario base anual. A otros ejecutivos principales se les requiere ser dueños de acciones comunes del Banco cuyo valor total sea igual a su salario base anual. Estos ejecutivos principales tienen hasta siete años para cumplir con el requerimiento de propiedad de acciones, empezando desde la última fecha entre la fecha de adopción de estos lineamientos y la fecha en que empiecen a estar sujetos a estos lineamientos. Todos los ejecutivos principales designados en el Cuadro de Propiedad Efectiva en esta Solicitud de Poder de Voto cumplen con los lineamientos que les corresponden.

Los siguientes elementos son considerados al determinar la propiedad de acciones de los directores y ejecutivos principales para propósitos de estos lineamientos: acciones propiedad de una persona y de sus dependientes menores o esposas; acciones restringidas y unidades de acciones restringidas, en ambos caso aún no ejercibles, y opciones de acciones ejercibles y aún no ejercibles.

Prácticas de Gobierno Corporativo

La Junta Directiva ha decidido no establecer un comité de gobierno corporativo. Dada la importancia del tema de gobierno corporativo para el Banco, la Junta Directiva ha decidido abordar todos los asuntos relacionados al gobierno corporativo del Banco a nivel de la Junta Directiva. No obstante, el Comité de Auditoría y Cumplimiento promueve el mejoramiento continuo del gobierno corporativo del Banco y verifica el cumplimiento de las políticas.

El Banco ha incluido en su sitio de Internet ubicado en http://www.bladex.com/es/investors/documentos-gobierno información sobre sus prácticas de gobierno corporativo necesarias para cumplir con la Sección 303A del Manual/Reglas de Gobierno Corporativo de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE).

Los accionistas, los colaboradores del Banco y otras personas interesadas pueden comunicarse directamente con la Junta Directiva dirigiendo su correspondencia a la siguiente dirección:

Junta Directiva de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.
Atn. Sr. Gonzalo Menéndez Duque
Director y Presidente de la Junta Directiva
Torre V, Business Park
Avenida La Rotonda, Urb. Costa del Este
Apartado Postal 0819-08730
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Adicionalmente, el Banco ha seleccionado a EthicsPoint, un sistema de reporte en línea, para proporcionarle a los accionistas, colaboradores del Banco y otras personas interesadas, una vía alterna para reportar de manera anónima cualquier violación real o potencial del Código de Ética del Banco, así como cualquier otra situación de trabajo, transacciones sospechosas o irregulares, o asuntos de contabilidad, de auditoría interna o de controles de contabilidad. Para enviar un reporte, un enlace es proporcionado en la página web del Banco http://www.bladex.com.

Transacciones con Personas Relacionadas

Algunos directores del Banco son ejecutivos de bancos o de instituciones ubicadas en América Latina, el Caribe y otras partes del mundo. Algunos de estos bancos o instituciones son

dueños de acciones comunes del Banco y han celebrado transacciones financieras con el Banco en el giro ordinario de su negocio. Los términos y condiciones de dichas transacciones, incluyendo tasas de interés y requisitos de colateral, son sustancialmente iguales a los términos y condiciones de transacciones financieras comparables celebradas con otras personas bajo condiciones de mercado similares. De conformidad con los estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgo, los directores del Banco no participan en el proceso de aprobación de facilidades de crédito que se extiendan a instituciones financieras en las que el director sea un ejecutivo o director, ni participan en las decisiones relacionadas a los límites de crédito de los países en los cuales dichas instituciones financieras están ubicadas.

Código de Ética

Nuestro Código de Ética regula las transacciones de las partes relacionadas y aplica a todos los directores, ejecutivos y colaboradores del Banco. Cualquier transacción hecha con partes relacionadas debe ser evaluada primero por el Departamento Legal del Banco para evaluar si la transacción cumple con las leyes y regulaciones promulgadas por el Gobierno de la República de Panamá, la Comisión de Valores de Estados Unidos de América o cualesquiera otras leyes y regulaciones aplicables al Banco. El Código de Ética requiere que cada individuo trate justa, honesta y constructivamente las entidades gubernamentales y regulatorias, clientes y proveedores del Banco y prohíbe a cualquier individuo que tome ventaja injusta, a través de manipulación, encubrimiento, o abuso de información privilegiada o declaraciones falsas de hechos de importancia. Además, impone el deber expreso de todos los directores, ejecutivos principales y colaboradores de actuar en el mejor interés del Banco.

Todos los directores, ejecutivos principales y colaboradores del Banco están obligados a evitar cualquier situación que pueda causar un conflicto de interés y están obligados a notificar, a través del uso de EthicsPoint, sobre la existencia de cualquier conflicto de interés previsto en el Código de Ética.

El Código de Ética también impone requisitos adicionales al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Tesorería y al Vicepresidente Ejecutivo de Auditoría, incluyendo la obligación de seguir altos niveles éticos empresariales y tener cuidado con situaciones que pudiesen resultar en conflictos de interés reales o aparentes. Cualquier violación del Código de Ética constituye motivo para medidas disciplinarias, incluyendo despido y posibles acciones legales. En situaciones que involucren a algunos de los ejecutivos antes mencionados y exista conflicto de interés aparente o potencial, pero que el ejecutivo considere que no existe conflicto de interés, el ejecutivo está obligado a obtener aprobación del Comité de Auditoría y Cumplimiento antes de involucrarse en dichas situaciones.

El Código de Ética también prohíbe a los directores, ejecutivos principales y colaboradores competir con el Banco, usando para ello la información del Banco o la posición que dichos directores, ejecutivos principales y colaboradores ocupan en el Banco, para beneficio propio, así como usurpar las oportunidades de negocio que correspondan al Banco para beneficio propio.

El Código de Ética también prohíbe a los directores, ejecutivos principales y colaboradores del Banco comprar o vender acciones u otros títulos-valores del Banco, usando información confidencial o privilegiada de importancia respecto del Banco o sus negocios.

El Código de Ética está publicado en la sección de Relaciones con Inversionistas/Gobierno Corporativo de la página web del Banco en http://www.bladex.com; y usted también puede solicitar su copia impresa gratuitamente mandando un correo a nuestro Secretario a la dirección ubicada en la primera página de esta Solicitud de Poder de Voto.

Reporte del Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Comité de Auditoría y Cumplimiento actualmente está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva, cada uno de los cuales es un director independiente del Banco y su administración, de conformidad con los estándares adoptados por la Junta Directiva, que a su vez incorporan los requisitos de independencia establecidos por las leyes, normas y regulaciones a las que el Banco está sujeto. Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento han mantenido su independencia durante todo el año 2016. La Junta Directiva ha aprobado los Estatutos del Comité de Auditoría y los revisa anualmente. Los Estatutos del Comité de Auditoría y Cumplimiento especifican el alcance de las responsabilidades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y cómo lleva a cabo esas responsabilidades.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha evaluado y discutido con el Banco los estados financieros consolidados auditados del Banco al 31 de diciembre de 2016, junto con la evaluación de la administración sobre la efectividad del control interno acerca de reportes financieros. La administración del Banco ha presentado al Comité de Auditoría y Cumplimiento los estados financieros consolidados auditados del Banco, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunió con la firma de auditores públicos independientes del Banco y discutió los resultados de la auditoría llevada a cabo y la evaluación del control interno sobre reportes financieros. El Comité de Auditoría y Cumplimiento también discutió con Deloitte los asuntos que las firmas de auditores públicos independientes deben comunicar a los comités de auditoría, según las normas de la Junta de Vigilancia Contable de Compañías Públicas (Public Company Oversight Board, por sus siglas en inglés, “PCAOB”).

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también recibió de Deloitte las divulgaciones escritas y la carta requerida por la Norma 3526 del PCAOB, Comunicación con los Comités de Auditoría en Relación con la Independencia (Communication with Audit Committees Concerning Independence), y discutió con Deloitte su independencia del Banco. El Comité de Auditoría y Cumplimiento también ha considerado, si el suministro al Banco de servicios que no son de auditoría es compatible con la independencia de Deloitte y ha determinado que la prestación de dichos servicios que no son de auditoría al Banco es compatible con la independencia que tiene Deloitte frente al Banco.

Con base en las revisiones y discusiones referidas en los párrafos anteriores, el Comité de Auditoría y Cumplimiento recomendó a la Junta Directiva que los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2016 fueran incluidos en el Reporte Anual del Banco que forma parte del Formulario 20-F para el año que terminó el 31 de diciembre de 2016.

De ustedes respetuosamente,

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Maria da Graça França, Presidente
Gonzalo Menéndez Duque, Director
Herminio A. Blanco, Director

Propuestas de los Accionistas para la Asamblea Anual 2018

Cualquier propuesta que un accionista desee que se incluya en la Solicitud de Poder de Voto del Banco para la asamblea anual de accionistas de 2018, incluyendo, pero sin limitación, cualquier nominación para director que el accionista tenga derecho a elegir, deberá ser recibida por el Secretario del Banco en la Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urb. Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730**,** Ciudad de Panamá, República de Panamá, a más tardar el 12 de enero de 2018. En caso de que la propuesta incluya una nominación para el cargo de director, deberá incluir información sobre los antecedentes de la persona nominada para permitir que el Comité de Nominación y Compensación pueda evaluar a la persona.

Otros Asuntos

Si algún otro asunto se presenta debidamente y se somete a la consideración de la Asamblea Anual, los poderes de voto que se solicitaron por este medio serán votados, en relación con ese asunto, conforme al mejor criterio de las personas a quienes les fueron otorgados dichos poderes de voto.

Por Orden de la Junta Directiva,

Jorge Luis Real
Secretario

16 de marzo de 2017